



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
				17	OCTUBRE	2017	31	DICIEMBRE	2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
				CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO								
	02	OCTUBRE	2017								

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		RFC	ISS140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018X6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL	MSS	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)						
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)		
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)		
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)		
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA		IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$861,840.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)		0% () 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI C.V.	EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	 INGENIERO ALBERTO SAUCEDO PÉREZ Jefe de la División de Ingeniería Biomédica Hospital Cardiología C.M.N SIGLO XXI Administrador del Contrato	 CINTHYA SANCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A	 FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17 / 10 / 2017
 M/ LNC / DGG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0249

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Handwritten signature in blue ink



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerente: 0653016123/000837, 0352 y 0653011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 069001/683000/6830/BMI/17/ 327 / 1653

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50063
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente Financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.ASA.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASA.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 6.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 069001/670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2015, lo anterior para dar trámite a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fiscal 2017.

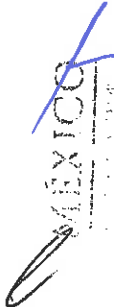
Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00
(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 (m.n.))

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme el Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ARCOS
DIVISION DE CONTRATOS



**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP: **1650GYR0031**
 No. solicitud de SHCP: **5083**

No. de programa o proyecto PREI: **16090024**
 Cuenta contable PREI: **13350109**

OLI No.: **327 / 1663**

Nombre del programa o proyecto: **Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.**

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Mínimo Presupuesto del Destino del Bien)			SAJ			PREI		PREI (Mínimo Central de Compras)			cifras en pesos					
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	SPD. GEN.	ESP.	DIF.	VAR.	ID de Artículo	Descripción	URG. Ubicación	UI	Cant. de Cada	Periodo Pluri	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169053	3291	H. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111801	202200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	293300	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169154	3291	H. H. ESPECIALIDADES NUM 14	VERACRUZ	31120001	311801	202200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	293000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169867	3291	H. HGR No. 1 UMAR ESPE ESTRO MED Y ORTOPEDIA	MERIDA	33010001	331801	202200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	293000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000169897	3291	H. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUICALPAN	16050002	161401	202200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	293000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000188708	3291	H. PEDIATRIA S-4	CUAUHTEMOC	37830001	371101	202200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	293000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	3291	M. OBLATOS H. PEDIATRIA	LUADALAJARA, JA	14460001	141101	202200	531-619	2403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	293000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	3291	M. H. CARDIOLOGIA S. A	DOCTORES	37850005	371802	202200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	293000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000168885	3291	M. H. G.O. Y P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	202200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	293000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000189156	3291	M. H. GRAL ZONA INF. NUM 5	ZACATEPEC, MOR	01190001	102202	202200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	293000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000166616	3291	M. H. GRAL ZONA INF. NUM 7	CUAUTLA, MOR.	01110001	102201	202200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	293000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
T.O.T.A.L.:																	340	14,407,200.00	75,768,000.00			





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0249

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **10** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

F
l *11*

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MPS
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos.
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

ANEXOS

C. Sánchez Rojas

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATOS

C
A
//

ANEXO No. 12.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0409.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pedilátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e Internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pedilátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

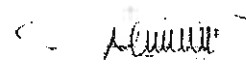
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL


ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYRD40-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardíaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciado de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interface, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal

3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciado de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PN:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico, 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardiaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardiaca
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 3 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

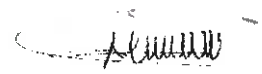
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.09.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
- 2.16.1.2 Frecuencia cardíaca
- 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- 2.16.1.4 Temperatura
- 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten marks and scribbles at the bottom right of the page.



869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

DIVISION DE CONTRATO

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

CA //



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.2 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 11



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

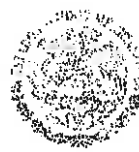
El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación; especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

AMERUS
DIVISION DE CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por ~~partida completa entregada~~, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
 - II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INF...STRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
 INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2270
 129



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0249

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ALBOS
MEDICINA
CANTON

No. Orden	Sub. Orden	Clasificación	Descripción	Carácter	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Proveedor	Persona de Contacto	Datos de Contacto	Observaciones
1		UIMAE HE CARI LA RAZA	Serie 7 Zancania Sin Col. La Raza C.P. 02380, Delég. Azcapotzalco, Distrito Federal		1	531,055,0024,03.01	531,055,0024,03.01	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Angulado arco monoplanar
1		UIMAE HETILEON	Bvtd. Adolfo López Mateos y Pasaje de los Insurgentes Col. Parajillos C.P. 37820, Uruapan, Guanajuato		1	531,055,0024,03.01	531,055,0024,03.01	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Ing. Pedro Pozos Vazquez	pedro.pozos@imss.gob.mx	Angulado arco monoplanar
1		UIMAE HESP OBLATOS GRINO, JAL	Blvd. José María Chávez No. 1000 Col. Chicas C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco		1	531,055,0024,03.01	531,055,0024,03.01	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Ing. Álvaro Verdugo Correa	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	Angulado arco monoplanar
2		HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes		1	531,191,0091,03.01	531,191,0091,03.01	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes		1	531,191,0091,03.01	531,191,0091,03.01	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		UIMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Av. Mariano Hidalgo No. 510 eqq. Calle Ariflería Mier, Cd. Sagelilla Morelos C.P. 205 Ays. Ags.		2	531,191,0091,03.01	1,062,398,0182,06.01	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZMF8 EISENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Frecc. Bahía C.P. 22980, Ensenada, Baja California Norte		1	531,191,0091,03.01	531,191,0091,03.01	Ing. Héctor Bero Verdugo	Ing. Héctor Bero Verdugo	hector.bero@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGR1-UMAA TLAJANA, BC	Calle Ganada #16001 Col. Rta Tijuana/Tamaca Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte		1	531,191,0091,03.01	531,191,0091,03.01	Ing. Héctor Bero Verdugo	Ing. Héctor Bero Verdugo	hector.bero@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		UIMF34 LA PAZ, BCS	Bvtd. Francisco J. Méjico No. 0090 e/ E. Cobos y Bordo Col. Progreso C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur		1	531,191,0091,03.01	531,191,0091,03.01	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZ35-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Valentín Fuentes #2502 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 32800, Cd Juárez, Coahuila		3	531,191,0091,03.01	1,595,507,0273,09.01	Ing. Miguel Martínez Cárdena	Ing. Miguel Martínez Cárdena	miguel.martinez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Cárneo C.P. 26000, Saltillo, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Bvtd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Rosero C.P. 26270, Saltillo, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZMF 18 TORREON, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Bvtd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Rosero C.P. 26270, Saltillo, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZMF 18 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución y Isamín Col. Torreon Jardia C.P. 27100, Torreón, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZMF 18 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Ove. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvtd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26900, Nueva Rosita, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farfés Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZMF20 FCO I MAIDERO, COAH	Bvtd. Francisco I. Madero No. 500 Col. Nuevo Lirios del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HGZ33 CIUDAD ACUÑA, COAH	Bvtd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		UIMF Y LIMA 688-SALTILLO, COAH JILA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25072, Col. Nuevo Centro Melapalmero, Saltillo Coahuila.		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Cruz del Nuevo SIN ENTE COL. de Las Bombas y Prol. Dv. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Delesta, Tlaxcala, Distrito Federal		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor
2		UIMF 140 LA TEJUA, DF SUR	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10940, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal		2	531,191,0091,03.01	1,063,918,0182,06.01	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Cairo rojo con equipo completo para reanatación con desfibrilador monitor



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTIENTO

Unidad	División	Unidad	Administrador	Correo Electrónico	Celular	Extensión	Observaciones
2	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N. Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Paz	UMAE H PNEUMOLOGÍA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Paz	UMAE HE CNR LA PAZ	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Paz	UMAE H PNEUMOLOGÍA	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Hosp. Especialidades Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alonso Montemayor Guetara	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA C.M.N. Siglo XXI	Ing. Guadalupe Ramírez Calahorra	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N. Siglo XXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENXEPTE	Lt. Enrique Albarán Vázquez	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CARMAC PUERBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Jalisco	HGOJUMIA 7, LAGOS DE MORENO, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAXE, EMEXO	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anwar Villanai Wong	anwar.villanai@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Morelos	UMF3 JUITEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Aquino	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Morelos	UMF13 MIACATLAN, MOR	Ing. Adriana Becerra Aquino	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Nayarit	HGT2 TEPEC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Nuevo León	HGT17 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Nuevo León	HGT218 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Nuevo León	HGTSM11 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Oaxaca	HGT1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.
2	Oaxaca	HGT23 SAN JUAN B TUATEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor manecraso.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



DIVISION DE CONTRATACION

2	Quintana Roo	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Central SM Km. 0.250 Col. C.P. 76000, San Juan del Rio, San Juan del Rio, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	2
2	Quintana Roo	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, ORO	Expediente Montes SN Col Centro C.P. 76500, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Sonora	HSP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isthmo Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, BON	Bvd. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Tamaulipas	HG215 OLUMAA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86020, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Caño San Héctor y San Félix-Fracc. Lomas de Jarachitá C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51, SMLJUS TECOLOCHCO, TLAX	José María Morelos SN, C. P. 90850 Teocolchoco, Teocolchoco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	HG2MF24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Reforma SN Col. Laredo C.P. 95280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	3
2	Veracruz Norte	HG2MF33 SAN ANDRES TUXTLA VENTE	Carretera Federal del G860 SN Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF52 ALVARADO, VERINTE	Meltemeros SN, C.P. 95200, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MARLUFO ALTAMIRANO, VERINTE	Avenida Uruito Gabara SN, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Tropic SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 59 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Okralo (Ella En Un Camino), Col. Pasto Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 52 NARANJOS, VER NTE	Calle Morelos SN Col. Peñoles C.P. 92390, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Ceiba, C.P. 92511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMACO, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SN, Col. Centro, C.P. 95870, Catemaco, Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0091.03.01	Como rop con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor	1
3	Chiuhuatlan	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Roma 1 490 Norte Zona PROFANAF	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinezca@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Chiuhuatlan	HG215 UMMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Valentín Fuentes 42962 Col. Inforavit Casas Grandes, C.P. 23000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinezca@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Distrito Federal Sur	HG2MF3 SAN ANGEL, DF SUR	Trojesa San Angel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezca@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Jalisco	HG684 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cardenas y 9 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Escobedo, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Micromontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.raiz@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Puebla	HG636 UMMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Puente No. 2721 Col. Amor C.P. 72050, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.carrillo@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	San Luis Potosí	HG220 UMMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tancitaro 205 Col. Pradera de San Vicente (a. Sec. C.P. 76897 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí)	Ing. Linza Lizeith Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linza.tirado@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Saguro Social SN, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Nombre del Contratista	Dirección del Contratista	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Clave de Acceso	Observaciones
3	Tamaulipas	HG215 CAJALAA CO RETROSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. de Valle C.P. 24000, Tampico, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
4	Campeche	HG216 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismán y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Peñaflor	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HG217 UJAMA CO JUAREZ, CHIH	Durango y Román Freyre Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HG218 CHIHUAHUA, CHIH	Prof. Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Distrito Federal	HG219 IZTACALCO, DF SJR	Plaza de las Flores No. 473, Izta. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Nuevo León	HG220 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, N. L.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Quintana Roo	HG221 CANCUN, Q ROO	Av. José López Pombo Esquina Kukulcán S/N, Región 92, C.P. 77518, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Veracruz Norte	HG222 BOCA DEL RIO, VER	Prolongación Díaz Mirón S/N Est. Centro Col. Florida, C.P. 81940, Veracruz, Veracruz	Ing. Simón García Oñativero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Zacatecas	HG223 ZACATECAS, ZAC	Intero Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Chihuahua	HG224 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidades y García Corde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. Cardiología C.M.N La Paz	HG225 CARDIOLOGIA, C.M.N LA PAZ	Av. Cuatrimero No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Suroz Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.suroz@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N La Paz	HG226 MONTERREY, NL	Cd. Vallero y Jacarandas Col. La Paz C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Sonora	HG227 OREGON, SON	Av. Félix U. Gómez y Av. Esmeralda E. Chávez S/N, C.P. 85010, Monterrey, Sonora	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Tamaulipas	HG228 CIUDAD MADERO, TAMPS	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lama, Centro C.P. 38060, Colima, Colima	Ing. Ulices Tosiñil Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.tosiñil@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Yucatán	HG229 MERIDA, YUC	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zorobal Col. Las Compañías, Mérida, Yucatán	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
6	Guangxi	HG230 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lama, Centro C.P. 38060, Colima, Colima	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HG231 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lama, Centro C.P. 38060, Colima, Colima	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	HG232 TORREON, COAH	Bvd. Revolución 42650 OTE. Col. Torreon-Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Raza	HG233 MONTERREY, NL	Av. Constitución, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Raza	HG234 MONTERREY, NL	Av. Constitución, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Jalisco	HG235 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oñiva Nietas	Ingeniero Biomédico	christopher.oñiva@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	México Oriente	HG236 TULUANA, TMS	Tercero de Mayo, Toluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Tlaxcala	HG237 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Baja California	HG238 ENSENADA, BC	Vialidad S/N, Col. Independencia Oriente	Ing. Ana Ruth Hernández Carrantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
8	Baja California	HG239 Tijuana, BC	Bulevar Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
8	Baja California	HG240 Tijuana, BC	Av. Fontes 64 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
8	Baja California	HG241 Tecate, BC	Bvd. Salinas y Foo Saravia 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
8	Baja California	HG242 Tijuana, BC	Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADO	CÓDIGO	UBICACIÓN	PROYECTO	PROYECTISTA	COORDINADOR	PROFESIONAL	FECHA DE EMISIÓN	VALOR	CONDICIONES DE PAGAMENTO	OTROS
Baja California	HGZMF31	MEXICALI, BC	Centro G. y L. Lerma en Col. Nueva C.P. 21700, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
Baja California Sur	HGZMF28	CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón López Huerta	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
Chihuahua	HGZMF23	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Protección Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Coahuila	HGZ 1	SALTILLO, COAH	C-52, Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25001, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
Coahuila	HGZMF10	TORREÓN, COAH	Carretera 87 Km. 5, Col. Dalcías C.P. 28070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Coahuila	HGZMF19	TORREÓN, COAH	Blvd. Revolución y Jacaranda Col. Tomsón Jaramín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Coahuila	HGZMF18	TORREÓN, COAH	Blvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4	
Coahuila	HGZMF7	MONGUOYA, COAH	Blvd. Herófilo R. Pupo Col. Centro C.P. 25700, Mimbres, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Coahuila	HGZ13	GUADALUPE, COAH	Blvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3	
Hidalgo	HGZMF8	TEPEJIL DEL RIO, HGO	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42800, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Hidalgo	HGZMF5	TULA DE ALLENDE, HGO	Blvd. Comercio No. 105 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
Hidalgo	HGZMF4	GARDUAGA 34, NTY NL	Av. Lincoln y Euf. María Carrillo Col. Valle Venta 2o Sector C.P. 64980, Monterrey, Nuevo León	Lt. Edgardo Rangel García	Director Administrativo de la UMIAE	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Hidalgo	HGZMF3	MERIDA, YUC	C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Hidalgo	HGZMF2	MINIPECTO CIN LA BRAZA	Zaminco y Jacaranda S/N Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Botellos	Jefe de la División Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
Hidalgo	HGZMF1	CANULA RAZA	C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Cuanto Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Hidalgo	HGZMF0	SAN ANGELES DF	Av. No Magdalena No. 288 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalapan San Angel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Anoyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	24	
Hidalgo	HGZMF0	OBTELAROS, CMRO, JAL	Beltrán Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Casares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	10	
Hidalgo	HGZMF0	EXO MEX PTE	Jardín Ortiz de Domínguez Enriquez Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 90000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Williams Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Hidalgo	HGZMF0	MICH	Calleja Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60090, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Hidalgo	HGZMF0	ZAMORA, MICH	Av. Hidalgo y Puro en Los Américas S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Hidalgo	HGZMF0	LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas, 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
Hidalgo	HGZMF0	APAZTANGAN, MICH	Calle Compañeros y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60600, Apaztangan de la Constitución, Apaztangan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
Hidalgo	HGZMF0	CHARO, MORELIA, MICH	Av. Buques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Golea, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5	
Hidalgo	HGZMF0	LA FRIEDA, MICH	Calle Camarón 83 Col. Las Américas C.P. 60507, La Florida de Charo, La Florida, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
Hidalgo	HGZMF0	TEPIC, NAY	Av. Insurgencias No. 727 Villas de San Angel Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Rizo Miermontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	6	
Hidalgo	HGZMF0	MIYATIGUO ACQUINTLANA, NAY	Nicolás Echaverría en Col. Cuatrimorc	Ing. Oliver Gerardo Rizo Miermontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Oaxaca	HGZ23	SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Urteaga Valle Nacional S/N, San Juan Bautista Tuxtpec, Co. 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucaco	Ingeniero Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
Oaxaca	HGZ15	TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Genaro Torresola Col. San Nicolás Teñiztilis, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camella Villabos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5	
Oaxaca	HGZ15	TEHUACAN, PUE	Av. José López Pumilio Esquina Kohan S/N, Pajón 92, C.P. 77310, Cajalón, Bordo Juárez, Oaxaca	Ing. Jaime Alfonso Migallón Lara Villabos	Coordinador Biomédico	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
Oaxaca	HGZ15	TEHUACAN, PUE	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, C.P. 64640 Pajón de García, Nacozari de García, Sonora	Ing. Varrá Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuma de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	



ANEXO No. 1.4.
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Código	Descripción	Ubicación	Nombre del Administrador	Profesión	Correo Electrónico	Código de Cuenta	Descripción de Cuenta	Moneda
Sonora	HGR1 OJ OREGON, SON	Planes y Promoción Gubern. Col. Huamantlares de Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregon, California, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica	vanita.fontes@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	5
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morales, Isidro Olvera Benito Juárez y Juan Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica	vanita.fontes@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	5
Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 89010, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	3
Tabasco	HGZ22 CADEMAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Güina S/N Est. Carrilera Cárnela del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86300, C. Cárnelas, Cárnelas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	2
Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Vrainia y Reyesosa Col. Sector Centro C.P. 89000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Guzmán Caballero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guzman@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	2
GTMO	UMAE HGP 48 LEON, GTMO	Av. México esquina Paseo de las Insurgencias Col. Los Paraisos C.P. 37350, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	5
OBLACINOCJAL	UMAE HPDIATRIA OBLACINOCJAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	8
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Profronteras Díaz Mirón S/N Est. Cordero Col. Flores, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	4
Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Ribelma S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	2
Veracruz Norte	HGZM33 SAN ANDRES TUXTLA VIENTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	1
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón con Itzamal, Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatili Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16378	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	2
Baja California	HGZM18 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22680, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	11780	Electrocardiograma bidimensional doppler color.	531.324.0201.03.01	1
Baja California	HGSM12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Belemín 88 s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado S/N, Guaymas G.P.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	11780	Electrocardiograma bidimensional doppler color.	531.324.0201.03.01	1
Baja California Sur	HGR128 SAN JOSE DEL CABO BCS	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymas G.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11780	Electrocardiograma bidimensional doppler color.	531.324.0201.03.01	1
NUEVO LEÓN	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	Electrocardiograma bidimensional doppler color.	531.324.0201.03.01	1
México Oriente	HGZM8 TULPETLAC, EDO MEX OTE	Via Morelos Km. 18.5 Antigua Carretera a Pachuca Col. Santa María Tulepetic, San Chabasco Co. 55400 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	Electrocardiograma bidimensional doppler color.	531.324.0201.03.01	1
OBLACINOCJAL	UMAE HPDIATRIA OBLACINOCJAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	Electrocardiograma bidimensional doppler color.	531.324.0201.03.01	1
Baja California	HGR1-UMAA Tijuana, BC	Calle Canada 41601 Col. Pío Thiana Lencera Elyza C.P. 22218, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	1
Baja California	UMFH4 EJIDO DURANGO, BC	22218, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	1
Baja California	UMFH3 SAN QUINTIN, BC	Carretera Transpeninsular Km.192 El Nvo. Mexicali C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	1
Baja California	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	22940, San Quintín, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	1
Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ MATEOS, BCS	Av. Alameda s/n, Frente a Escuelas Paviaña Epitio Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	1
Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	1
Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Heroica Col. Fraccionamiento Rosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	2
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Azupín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	1
Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 280 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	2
Coahuila	HGZM17 MONCLOVA, COAH	Bvd. Patrioti F. Páez Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	1
Coahuila	HGZM24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. De los Arroyos y Bvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Pánuco Arroyos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	1
Coahuila	UMF8 RAMOS ARIZPE, COAH	Patio De Mejía No. 326 y Gral. Manuel Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiograma multifuncional con interpretación.	531.168.0069.02.01	1

ANEXO DIVISION DE CONTRATACION

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO**



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

10	Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Barro y Alzateo Col. Zona Centro C.P. 27450, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Alvarez Norte No. 887 y Alabato Col. Zona Centro C.P. 26330, Allende, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	Albino y General Araya Col. Zona Centro C.P. 26800, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	Castroblanco y Colonia Americana Col. Centro C.P. 25600, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	UMF66 MONCLOVA, COAH	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	UMF51 BARRHOTERAN, COAH	Av. Infancia No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26370, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	UMF26 AGLUITA, COAH	Col. Hospitales Col. Zona Centro C.P. 26550, San Juan de los Rios, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	UMF50 CUATROBENEGAS, COAH	Presidente Garmira y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27040, Cuatrobenegas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	Tepic No. 261 y Ocampo Col. Centro C.P. 28170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	UMF64 MORELOS, COAH	Accidental No. 300 Ota. Col. Centro C.P. 26500, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	UMF7 Y UMMA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Matamoros, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Coahuila	SSSALTILLO, COAHULA	Av. Chemamuel Esquina Correidora Col. Mercado Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Distrito Federal Norte	UMF 61 LA MERGED, DF NORTE	Bahuaque C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Llamas Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.llamas@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Distrito Federal Norte	UMF 16 GUERRERO, DF NORTE	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Llamas Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.llamas@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Distrito Federal Sur	HEZ24 FCO DEL PASO Y T. DF SUR	ARI No. 144 Francisco del Paso y Topical México C.P. 06600, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.ma.fimases@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	5
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARPATOLOGIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 9 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	9
10	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Santa y Zucchieta SIN Col. La Raza C.P. 02360, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PISO SN FERNANDO DPSUR	Av. San Fernando No. 281 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribío Osuna C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 9 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHWER	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 37330, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	7
10	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CAN CD CDBREGON, SON	Formoso Huger C.P. 61810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	2
10	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	86 Inmóvil de La Lleras Calle Profrontera Hidalgo y Hitesgray SIN Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	5
10	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHMAG PUEBLA, PUE	Av. Unión y Pío Valdez Col. Nueva Morelia C.P. 64180, Monterrey, Guanajuato, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	2
10	Michoacán	HE26 URUAPAN, MICH	Calle 2 Norte No. 200 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, República Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lari Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.ulrich@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	2
10	Michoacán	HE28 URUAPAN, MICH	Calzada Benito Juárez Esq. Ocho Fco. Villa SIN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Michoacán	HE28 MORELIA, MICHOACAN	Av. Cuauhtémoc, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	2
10	Michoacán	HE2MZF ZACAPATI, MICH	Monsi, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Michoacán	HE25MFS APATZINGAN, MICH	Calle Sánchez Alende 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Michoacán	HE2T CHARO, MORELIA, MICH	Calle Compañeros y 22 de Octubre SIN Col. Miguel Hidalgo, C.P. Orizaba, Apacatzingán de La Constitución, Apacatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Michoacán	UMFH16 ZITACUARO, MICH	Av. Bessales de Los Olivos 401, C.P. 61301, La Soledad, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
10	Michoacán		Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clasificación	Unidad	Nombre del Contratista	Dirección	Nombre del Administrador	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Cargo	Descripción del Servicio	Modalidad	Clasificación
10	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Carreras, y Condesa S.A., Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y Of. Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán, México	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11713	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Morelos	UMF15 CASASANO, MOR	Calle Reforma 1 Ermo Sol de Mayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 62701, Casasano, Cuicatlan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Almaraz	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nayarit	HGZM10 SANTIANO	Nobles Echeverría sn Col. Cuicatlan	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Josefa Ortiz de Domínguez No 1 Carre. 200 Tapic-70 Villahera	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nayarit	UMF27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	HEZ 67 CON UMMA APODACA	Carrera Miguel Alemán Km 2.8, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	HGZM10 SABIÑAS HIDALGO, NL	Escobedo y Adona S/N, C.P. 65300, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ritz Cortines y Carazo Col. Macdonna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Fraccionamiento Actán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estimulo y Progreso, Ruiz Cortines Col. Valle Verde 2b, Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 675 Col. 15 de Septiembre C.P. 64780, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66920, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Atlix y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	UMF45 GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gasca y Guadalupe Col. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE OPE, NL	Gauza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11713	Coordinador Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Oaxaca	HGZ1-UMMA ONAYACA, OAX	Av. Maestro Bernal Cervantes 350, Col. Finca de La Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	ramon.morcada@imss.gob.mx	11713	Ingeniero Biomédico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Chd. Héroles de Chantelero, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Candia Vitalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Quereétaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. General S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	Coordinador Delegacional de Biomédica	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Quereétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Pto. San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	Coordinador Delegacional de Biomédica	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Sonora	HGZ18 HERMOSILLO, SON	Santa Rosa Jauregui, Querétaro, Querétaro	Ing. Yania Gabriela Fontes Hernández	yania.fontes@imss.gob.mx	11713	Coordinadora Biomédica Delegacional	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Cokona Modas, C.P. 63190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yania Gabriela Fontes Hernández	yania.fontes@imss.gob.mx	11713	Coordinadora Biomédica Delegacional	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Av. Morelos, Urb. Oveva Bienio Juárez y Justo Sierra Col. Blvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 65440, Hermosillo, Guaymas, Sonora	Ing. Yania Gabriela Fontes Hernández	yania.fontes@imss.gob.mx	11713	Coordinadora Biomédica Delegacional	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Tlaxaco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Héroles Guzmán, Guaymas, Sonora	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Tlaxaco	UMF44 LA CEBRA, TAB	Av. Francisco Trujillo Gil S/N Esq. Carretera Oaxalco del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tlaxaco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Tlaxaco	UMF18 TEAPA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tlaxaco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Tamaulipas	HGZ5 GUAMA CO REWOSA, TAMPS	Bvd. Francisco Trujillo Espinal Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Teapa, Tlaxaco	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Calzadón	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	Coordinador de Ingeniería Biomédica	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Tlaxcala	HGZ MF 2 APZACO, TLAX	Carretera Tamaulipas	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Tlaxcala	UMF 37 CALPULPAN, TLAX	Calle Calles S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Lantadón S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Oaxaca	UMAE HEDYATRIA OBLACANOC, JAL	Porfirio Donlla Esq. Hidalgo, C. P. 90200 Calpulpan, Calpulpan, Tlaxcala	Dr. Ana Ruth Hernández Cerantés	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	Director Médico	con	Electrocardiógrafo Interpretación
10	Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 41100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	Ingeniero Biomédico E2	con	Electrocardiógrafo Interpretación



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

ANEXO No. 1

No.	Unidad	Modelo	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electronoscópio integración.	con	2
10	Veracruz Norte	HGZM38 CD CARDEL VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electronoscópio integración.	con	2
10	Veracruz Norte	HGZM28 TUMPAH, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electronoscópio integración.	con	1
10	Veracruz Sur	HGZM32 MINATLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electronoscópio integración.	con	1
10	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electronoscópio integración.	con	1
10	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electronoscópio integración.	con	2
10	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electronoscópio integración.	con	1
10	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0068.02.01	Electronoscópio integración.	con	1
11	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electronoscópio integración.	con	1
11	Baja California Sur	HGZM1 LA PAZ, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico	erick.logan@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electronoscópio integración.	con	1
11	Coahuila	HGZM2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electronoscópio integración.	con	1
11	Coahuila	HGZM7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electronoscópio integración.	con	1
11	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSICU MORELOS, DF NTE	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electronoscópio integración.	con	1
11	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HZ CAN CD OPIRESON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Ortiz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electronoscópio integración.	con	1
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León NL	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Amayo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.amayo@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electronoscópio integración.	con	1
11	San Luis Potosí	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linda Lizeth Tiabó Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electronoscópio integración.	con	1
11	San Luis Potosí	HGZM1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lizeth Tiabó Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electronoscópio integración.	con	1
12	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
12	Chihuahua	HGZM16 CIUDAD GUARUJEROS, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
12	Chihuahua	HGZM11 CIUDAD DELICIAS, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
12	Chihuahua	HGZM23	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
12	Guajuato	HEZA DEL VALLE, GTO	Ing. Mónica Leicia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
12	Guajuato	HGZM23 PAPIUATO, GTO	Ing. Mónica Leicia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
12	Hosp. General G.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA PAZA	Ing. José Luis Flores Babilos	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
12	Hosp. Pediátrico G.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA GINSONI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
12	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHAMPA PUEBLA, PUE	Ing. Roxelba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	roxalba.garcia@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
12	Sinaloa	HGZM35 MAZATLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Balazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
12	Tamaulipas	HGZ33 MATAMOROS, TAMPS	Ing. Héctor Antonio González Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electronoscópio de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
13	Baja California	HGZM12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocópiador integral para retina, estado sólido.	con	1
13	Hosp. Especialidades N° 23, Nuevo León	UMAE HES MONTERREY, NL	Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocópiador integral para retina, estado sólido.	con	1
13	Jalisco	HGZM LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishrus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocópiador integral para retina, estado sólido.	con	1



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Descripción de Bienes	Responsable	Correo Electrónico	COSI	FEI	Administrador	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Modalidad
Oaxaca	HGZJUMA OAXACA, OAX	Cruz, Hernán de Cruzmuñoz; 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncazo Sarracedo	ramon.moncazo@imss.gob.mx	11902	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico	11/902	11/929	1
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Carrera Transistímica S/N Locales Bravo y Coahuilenco Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncazo Sarracedo	ramon.moncazo@imss.gob.mx	11902	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico	11/902	11/929	1
San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76887 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lezath Trado Escobosa	linda.lezath@imss.gob.mx	11902	531.497.20683.02.01	Coordinadora Delegación de Ingeniería Biomédica	11/902	11/929	1
Sinaloa	HGR1 CUJACAM, SIN	Francisco Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	11902	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico	11/902	11/929	1
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Famarob Carlo Enriquez Ortiz	femando.enriquez@imss.gob.mx	11902	531.497.20683.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	11/902	11/929	1
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. I.P.N. Esquina Eja y Norte Fontana Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Coordinador Biomédico	11/928	11/929	3
Hidalgo	HGZMF8 OD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Penitencio Norte s/n Col. Centro C.P. 43890, Tepezuco, Hidalgo	Ing. Edgar Aurón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	11/928	11/929	1
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Mejor Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42600, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aurón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	11/928	11/929	1
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H21 CANVA, VER	Alameda, Hidalgo, Av. Cuernavaca, Esp. Cavantías y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Jefe de la División Biomédica	11/928	11/929	2
Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE H21 CANVA, VER	Ciruj. Vallejo y Macías Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Acozacatlán, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	joss.flores@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Jefe de la División Biomédica	11/928	11/929	2
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucalpan C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/928	11/929	1
México Poniente	HGZ021 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/928	11/929	1
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60850, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	ruy.borges@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11/928	11/929	1
Michoacán	HGZS71 LA PIEDAD, MICH	Calle Opres 83 Col. Las Abuelitas C.P. 55057, La Piedad de Calabasas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	ruy.borges@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11/928	11/929	1
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgente No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Óscar Germán Ruiz Meramontes	oscar.ruiz@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/928	11/929	1
Oaxaca	HGZ1 JUMIA OAXACA, OAX	Col. Hernán de Cortés 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncazo Sarracedo	ramon.moncazo@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico	11/928	11/929	1
Puebla	HGZS210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. 1o. de Mayo Esquina Puro Suarez C.P. 73200, Nuevo Necava, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	alberto.carrillo@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/928	11/929	1
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	Mérida, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico E2	11/928	11/929	1
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Cicuteración Esquina Correidora Col. Merced Bahuena C.P. 15910, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.20683.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	11/929	11/929	2
Hidalgo	HGZMF8 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42600, Tepic del Rio de Oaxaca, Hidalgo	Ing. Edgar Aurón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.20683.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	11/929	11/929	1
Hidalgo	HGZS33 TIZAVUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizavuca Col. C.P. Tizavuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aurón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.20683.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	11/929	11/929	10
Hosp. General Obsteria N° 23, Nuevo León	UMAE H20 23 MONTERREY, NLE	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.20683.02.01	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11/929	11/929	5
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucalpan C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	11929	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/929	11/929	3
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgente No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Óscar Germán Ruiz Meramontes	oscar.ruiz@imss.gob.mx	11929	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/929	11/929	3
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Profrontera Olaz Michón S/N Esp. Coahu Col. Florencia, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico E2	11/929	11/929	2
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Naranzo y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	18379	531.497.20683.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	18379	18379	2
Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Laredo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	18379	531.497.20683.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	18379	18379	2
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Puerto Gansos Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	18379	531.497.20683.02.01	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel	18379	18379	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO	UBICACIÓN	COORDINADOR	OFICINA	FECHA	PRECIO	CANTIDAD
17	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	CDMX	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adelián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Michoacán	CDMX	HGZ8 URUAPAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Michoacán	CDMX	HGZMFA ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Michoacán	CDMX	HGZMFA APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Michoacán	CDMX	HGZMFI 7 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Nuevo León	CDMX	HGZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Nuevo León	CDMX	UMF7UMAA SN PEDRO GG. NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Puebla	CDMX	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Aguasín Cendia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Puebla	CDMX	HGZ5 METEPEC, PUE	Ing. Alberto Aguasín Cendia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Puebla	CDMX	HGSS20 NUEVO NECAHA, PUE	Ing. Alberto Aguasín Cendia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Puebla	CDMX	HGR1 QUERETARO, ORO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Quintana Roo	CDMX	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linda Lizeth Tiasto Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	San Luis Potosí	CDMX	HGZMFI 1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lizeth Tiasto Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	San Luis Potosí	CDMX	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Shalwa	CDMX	HGZMFI 4 NAVOLATÓ, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Tabasco	CDMX	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Obreyedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Tabasco	CDMX	HGZ2 CARMENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Obreyedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Tabasco	CDMX	UMAE HPEDUATRIA OBLACMNOG, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cenantes	Director Médico	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Veracruz Norte	CDMX	HGZMFI 24 POZA RICA, VER	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Veracruz Norte	CDMX	UMF15 UNMAA TEJERA, VER	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Zacatecas	CDMX	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
18	Campeche	CDMX	HGZMFI 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11938	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag
18	Consultoría Externa CDMX La Paz	CDMX	CONSULTA EXTERNA DEL CANAL RAJA	Lc. Sergio Alibodas @imss.gob.mx	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consultas Externas del CANAL RAJA	11938	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag
18	Distrito Federal Norte	CDMX	HGZT TLATELOLCO, DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag
18	Hosp. Especialidades IP 2, Sangra	CDMX	UMAE H2 CDMX CU	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	
18	Hosp. Especialidades IP 71, Coahuila	CDMX	UMAE H71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag
19	Agua Calientes	CDMX	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.

SECRETARÍA DE SALUD
DIVISION CONTRATACION



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ESTADO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE BIENES	PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ESTIMADO	ESTATUS
Béjar California	UMF27 TLUANA, BC	Ing. Héctor Barrero Venegas	Coordinador Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Baja California Sur	HGSZAF26 CARO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Campeche	H02ZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basco Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Chiapas	H02AMF1 TAPACHULA, CHI	Ing. Guillermo Alberto Aveniando Aragón	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Chiapas	UMF13 TUXLA GUTIERREZ, CHI	Ing. Guillermo Alberto Aveniando Aragón	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Chihuahua	H03R01JANAA CD JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Cachoza	Jefe de Servicios Administrativos	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Cachoza	Jefe de Servicios Administrativos	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Coahuila	UMF82 URDINKOLA SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Colima	H0210 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Distrito Federal Sur	UMF46 EL SOLARMO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Durango	UMF41 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simariál	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Guanajuato	H024 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pites	Coordinador Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Guerrero	UMF9 ADAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Hangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Hidalgo	H02ZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Hidalgo	H02ZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Jalisco	UMF30 EL ALAMO, JAL	Ing. Edgardo Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Jalisco	TLAQUEPAQUEJAL	Ing. Edgardo Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
México Oriente	H01198 ECATEPEC, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
México Oriente	OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
México Poniente	UMF223 LERMA, EDO MEX	Ing. Anuar Vilmaral Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Michoacán	H02 88 MORELIA, MICHOACÁN	Ing. Pay Bolonges Kauf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Morelos	H02ZMF5 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Escamir Alpicola	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Nayarit	UMF24 TEPEC, NAYARIT	Ing. César Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Oaxaca	UMF 65STALUCIA DEL CAMINO, OAX	Ing. Ramón Alberto Mancanta Sánchez	Ingeniero Biomédico	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Camdeño Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Queretaro	UMF16 CUERREJARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Queretaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, O ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
San Luis Potosí	H02MF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lisseth Trivedi Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Sinaloa	UMF36 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1
Sonora	UMF1 CD OBREGON, SON	Ing. Vaira Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Mastografía digital de campo completo.	11824	\$31,341,2487.03.01	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
COMUNIDAD DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Clave	Unidad	Descripción	Nombre del Contratista	Categoría	Clave	Unidad	Descripción	Nombre del Contratista	Categoría
19	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Kaim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Área de Operación Administrativa	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Veracruz Sur	HGZ436 COATZACOALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonalitzi Amedeo Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	Aguascalientes	UMMA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yaharz	Ingeniero Biomédico Delegacional	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	Baja California	UMF38-UMMA Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	Distrito Federal Sur	HGZ433 SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2	
20	Hosp. Especialidades N° C.M.N La Baza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2	
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CMN CD OBREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	Michoacán	HGZ4MF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	Puebla	HGZ15 TERUJANAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2	
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Kaim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	UMAE HEPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	UMAE HEPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	Veracruz Norte	HGZ433 SAN ANDRES TUXTLA, VER	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELERIA, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
21	Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
22	Distrito Federal Sur	HGZ433 SAN ANSEL, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	
22	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CMN CD OBREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20666	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2	
23	Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMO, JAL	Ing. Alvaro Vértiz Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20666	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1	
23	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE LA AMÉRICA

ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE BIENES

Clave	Descripción	Unidad	Responsable	Correo Electrónico	Extensión	Observaciones
29	Hosp. Especialidades IV 71, Coahuila	Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rfaora.ortega@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGR45 LOS AYALA, GUAD.	Coahuila	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL.	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGR48 LAZARO CARDENAS, JAL.	Jalisco	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armon@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGR49 GUADALUPE, NL.	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armon@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGR50 UMAA SAN LUIS GARZA, NL.	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armon@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGR51 UMAA SAN LUIS GARZA, NL.	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armon@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGR52 UMAA SAN LUIS GARZA, NL.	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armon@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	POTOSI, SLP.	San Luis Potosí	Ing. Linda Urzeth Triabo Escobosa	linda.triabo@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
30	HGR53 ENSENADA, BC.	Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baron@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR54 TEGATE, BC.	Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baron@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR55 SAN LUIS RIVERA, COAH.	Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baron@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR56 SAN LUIS RIVERA, COAH.	Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baron@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR57 CAMPECHE, CAMP.	Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	juan.basto@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR58 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR59 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR60 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR61 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR62 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR63 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR64 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR65 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR66 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR67 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR68 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR69 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR70 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR71 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR72 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR73 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR74 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR75 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR76 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR77 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR78 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR79 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR80 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR81 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR82 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR83 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR84 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR85 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR86 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR87 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR88 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR89 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR90 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR91 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR92 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR93 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR94 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR95 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR96 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR97 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR98 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR99 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	HGR00 CIUDAD GUAYMAS, COAH.	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



30	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Casimiro No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PISO SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 291 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torneo Güera C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Casimiro No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE H1 LEON, GUANAJUATO	Ejido Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pájaros C.P. 37350, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H14 CAMVER	Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Casimiro No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Av. Revolución 12650 OTE Col. Torreon Jardín C.P. 27300, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, YUC	Calle 41 No. 439 X 94, Ex. Terenos El Finc, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Casimiro No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE H PTO LOMAS VERDES, EMEXTEPE	Sumaventa Lomas Verdes 452 Col. San Cruz Acuña Mexiquitlán de Juárez, C.P. 58150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGZ17 LA OLEBRADA, EDO MEX OTE	Avilaga Camela Tlalampala SN Frac La Quebrada, C.P. 54728 Cuautlém Itz'at, Cuautlém Itz'at, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXYO	Fraccionamiento Industrial C.P. 84000 Tlalampala, Tlalampala de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Josefa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anier Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anier.villarreal@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	EDONEX PTE	Habitación Empezada Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 82140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anier Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anier.villarreal@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HGR1 CHIRO, MORELIA, MICH	Av. Especies de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Chiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bojorges@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Av. Lazaro Cárdenas SN Col. Centro C.P. 61800, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bojorges@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMFH18 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Esq. Con Lomas y Pita Col. Michoacán C.P. 61650, Heredia Ziteliano, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bojorges@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	HGRMFI PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alperín	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lazaro Cárdenas SN, Zacatepec, Morelos, C.P. 62700, Zacatepec de Muñoz, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alperín	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morelos	HGZMF7 CUAUTLA, MOR	Calle Telpires No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alperín	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Tepic, Nayarit	Ing. César Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.ruiz@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HGZM10 SANTIAGO ACQUINTLANAY	Nicolás Echeverría sn Col. Cuauhtémoc Acquintlanay, Nayarit	Ing. César Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.ruiz@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HGZMFR TURPAN, NAY	Independencia sn Col. El Bosque Turpan, Nayarit	Ing. César Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.ruiz@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Fobis Col. Barrio Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGZ4 GUADALUPE, NL	México y Toluca SN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HGZM6 SN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardines C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HGZMFP2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGZMFP12 LINARES, NL	Emilio Carranza y Niños Heróicos SN, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Categoría	Correo Electrónico	Código	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Objeto del Contrato	Cantidad
Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diego Díaz de Berlanga 154, Balcones de Somo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
Nuevo León	UMF7UMAA SN PEDRO GG, NL	Santa María y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
Oaxaca	HGZ1UMAA OAXACA, OAX	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
Oaxaca	HGR1 CUAPETLARTO, ORO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Cuapetlartillo, San Vicente Zanatepec, Oaxaca	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	C.P. 76997, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trebo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trebo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
San Luis Potosí	HGR1 CUJAJCAN, SN	Francisco Zúñiga y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culebrón, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Jardín Ovea Bonito Juárez y Jato Sierra Col. Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica	vanita.fuentes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Casa Blanca C.P. 86960, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Osvedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
Tlaxcala	HGZ2 MFB TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
Tlaxcala	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Panajoles C.P. 37500, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
Veracruz Norte	UMAE HPDIATRIA OBLACINOCUJAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Orenite C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández García	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
Veracruz Norte	HGZME28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Av. Simón García Quintana	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
Veracruz Norte	HGZAN28 TUMPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal La Maza de Tampamachoch Col. Foa. Cruz, C.P. 92773, Tumpán de Rodríguez Cano, Veracruz	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 89150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
Hidalgo	HGZ2 TULANGUICO, HGO	Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
Hidalgo	HGZMF8 TEPEJA DEL RIO, HGO	Tlaxcala, Colón Centro, Oaxaca	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
Hidalgo	HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42950, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guacata	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Montes de la Cruz, Veracruz	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guacata	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGEL DF SUR	Av. Río Magdalena No. 269 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tepeyac San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
Hidalgo	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Adrián Méndez Román	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
Hidalgo	HGR251, METEPEC, EDO MEX PTE	Abad de La Veda y SAs Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gregorio Atlapulcan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanar@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
Hidalgo	HGZMF4 ZAKORA, MICH	Av. México y Paseo de las Alamedas SN, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
Hidalgo	HGZ63 MORELIA, MICHOCAN	Av. Camarón SN Esquina Saracán Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
Hidalgo	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60650, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
Hidalgo	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
Hidalgo	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Fiel Velázquez y 42 Sur No. 4217, U.H. Infonavit La Charra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
Hidalgo	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Margarita, C.P. 72650, Huárcita Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camdeña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camdeña@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4
Chiuhua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF Puebla	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO A
COMPROBANTES

Entidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Apellido del Proveedor	Grado de Titulación	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Credito	Descripción del Bien	Valor de la Adquisición	Fecha de Adquisición
32 Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Francisco de Ibarra, s/n. Hermosillo, Sonora	Ing. Norma Gabriela Fontes	Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	norma.fontes@imss.gob.mx	16400	Monitor de signos vitales para torción Intensiva.	531.919.0031.03.01	15/09/2010
33 Baja California	HGR1 UMMA Tijuana, BC	Calle Carretera #16801 Col. Río Tijuana/Tecoma Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo		Coordinador Biomédico Delegacional	hector_baro@imss.gob.mx	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	531.927.0292.01.01	15/09/2010
33 Baja California	HGSNFI2 SUIBS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gill s/n. Col. Ruiz Cortines C.P. 83458, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo		Coordinador Biomédico Delegacional	hector_baro@imss.gob.mx	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	531.927.0292.01.01	15/09/2010
33 Distrito Federal Norte	HGZ UMMA48 SN PEDRO XALPA DE N	Santiago Anáhuac No. 300 Col. Ampliación Petrolera Acapulco C.P. 02716, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora		Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	531.927.0292.01.01	15/09/2010
33 Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Cad. del Huevo SN Entre Calz. de Las Bombas y Prof. Dr. Delia Tibdem, Distrito Ecobal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez		Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	1787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	531.927.0292.01.01	15/09/2010
33 Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inaugurados Col. Los Paraisos C.P. 37300, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez		Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	531.927.0292.01.01	15/09/2010
33 Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CANNER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Carranillas y Piedad SN Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Jirafza de La Llave	Ing. Christopher Zárate Priego		Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	531.927.0292.01.01	15/09/2010
33 Michoacán	HGZ 63 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camelinas SN, Espinosa Sarzon Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri		Coordinador Biomédico	ray_boljorges@imss.gob.mx	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	531.927.0292.01.01	15/09/2010
33 Nuevo León	HG238 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso		Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	531.927.0292.01.01	15/09/2010
33 Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66000, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso		Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	531.927.0292.01.01	15/09/2010
33 Sinaloa	HG249 LOS MOCHES, SIN	Bvld. López Mateos y Puente de Mielar Col. Las Fuentes C.P. 61258, Los Mochis, Sonora, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar		Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	531.927.0292.01.01	15/09/2010
34 Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvld. José María Chávez No. 202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez		Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Baja California	HG220 MEXICALI, BC	Av. Landa y Calle P. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo		Coordinador Biomédico Delegacional	hector_baro@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Baja California	HG20 Tijuana, BC	Bvld. Gaspar Díaz Ortiz s/n y Av. Lazaro Cardenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo		Coordinador Biomédico Delegacional	hector_baro@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Chihuahua	HGR6 UMMA CO. JUREZ, CHIH	Durango y Ramón Reyes Fazo Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena		Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Hargel Rodríguez		Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.hargel@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE HE CIVIL LA PAZ	Av. Benito Juárez s/n, Col. La Paz C.P. 02950, Oajaca, Oaxaca	Ing. Jorge Rodríguez Chávez		Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CIVIL LA PAZ	Av. Conarímico No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 66720, Mérida, Yucatán	Ing. David Nava Rodríguez		Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Hosp. Especialidades N° GUANAJUATO	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inaugurados Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez		Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CANNER	Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Jirafza de La Llave	Ing. Christopher Zárate Priego		Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvld. Heróclito #2650 OTE. Col. Tomson Jiménez C.P. 27200, Torrellas, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González		Jefe de División de Ingeniería Biomédica Delegacional	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLITOS CIMO, JALISCO	Benito Juárez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa		Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Hosp. Especialidades, PUE	UMAE HESP OBLITOS PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz		Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HINFECTO CIVIL LA PAZ	Av. Benito Juárez s/n, Col. La Paz C.P. 02950, Oajaca, Oaxaca	Ing. José Luis Flores Bojórns		Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 México Oriente	HGR186 ECATEPEC, EDO MEX/OTE	Av. Central SN San Agustín 98A Sección, C.P. 55150 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Quenda		Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA MCH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 615001, La Góndola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri		Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray_boljorges@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010
34 Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Quinterón, Querétaro	Ing. Jean Arturo Saiz López		Coordinador Delegacional de Biomédica	jean.saiz@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01	15/09/2010



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Descripción	Centro	Administrador	Función	Correo	Código	Grado	Observaciones
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01
34	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01
34	Oaxaca	UMAE IPEDIATRIA OBLACIMOCJAL HGSMF2 SLUIS R COLOPRADO, SON	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Hernández Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Hernández Cadenas	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Coahuila	HGZMF21 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Coahuila	HGZ219 CIUDAD AGUIVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Coahuila	UMF49 ARBOLEDO, DF	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA, DF	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Distrito Federal Norte	UMF48 EL SOHIANO, DF	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Distrito Federal Sur	UMF48 EL SOHIANO, DF	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Guerrero	HGZMF8 ZHUATANEJO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Guerrero	HGRI ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Hsp. Gineco Obstetricia N.º 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Garagará	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Alan Alfonso Montemayor Garagará	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Hsp. Gineco Obstetricia N.º 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CHINLA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Jalisco	UMF424 AMEGA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD.	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS RAGOS, JAL.	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Jalisco	UMF168 TEPATITLAN DE MOR.	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Jalisco	UMF85 PONCITLAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Jalisco	UMF171 ZAPAPAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS RAGOS, JAL.	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Ing. Ruy Dolores Kuri Miramantés	Ingeniero Biomédico	Ing. Ruy Dolores Kuri Miramantés	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Felán Armenia Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Felán Armenia Alonso	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Nayarit	HGZMF10 SAN JUAN DE LOS RAGOS, JAL.	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01
35	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	16416	Ultrasonógrafo básico.	531.924.0031.03.01



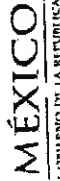
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ALIAS
CONTRATOS

Clave	Estado	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Profesión	Correo Electrónico	Clave	Descripción
35	Oaxaca	HG23 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcadas Sarco	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO	Playa del Carmen, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	San Luis Potosí	Ing. Ulises Tzuc Escobedo	Coordinador Biomédico	ulises.tzuc@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Sonora	HGR1 CD ORFEBON, SON	San Luis Potosí	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica	veronica.fontes@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Penítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Tlaxcala	HGSZ IFR TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Penítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER	Veracruz	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico B2	simon.garcia@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Veracruz Sur	HGZMF35 COSAMALCOPIAN, VER SUR	Veracruz	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Veracruz	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Veracruz Sur	HGZMF18 OMEALCA, VER SUR	Veracruz	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Veracruz Sur	HGZMF12 POTRERO, VER SUR	Veracruz	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Yucatán	HGSZMF5 TIZMIN, YUC	Yucatán	Ing. Ulises Tzuc Escobedo	Coordinador Biomédico	ulises.tzuc@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Yucatán	HGSZMF3 MOTUL, YUC	Yucatán	Ing. Ulises Tzuc Escobedo	Coordinador Biomédico	ulises.tzuc@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
35	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	Ultrasonografía básico.
36	Chiuhutla	HGSZMF23 HUALAQUEL BARRAL, CHI	Chiuhutla	Ing. Miguel Mar Sánchez	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mar@imss.gob.mx	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
36	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Colima	Ing. Miguel Mar Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mar@imss.gob.mx	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
36	Colima	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Colima	Ing. Miguel Mar Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mar@imss.gob.mx	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
36	Durango	HGZ46 GÓMEZ PALACIO, DGO	Durango	Dr. Héctor Manuel González Serrano	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
36	Durango	HGSZMF1 DURANGO, DGO	Durango	Dr. Héctor Manuel González Serrano	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
36	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMME HGO 23 MONTERREY, NL	Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
36	México Pantelón	HGZ104 EL MOLINILLO, EDO MEX	México	Ing. Anuar Villareal Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
36	Michoacán	HGR1 CHARO, MICHOA	Michoacán	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
36	Oaxaca	HGZ3 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcadas Sarco	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
36	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
37	Chiapas	HGZ2 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aveniño@imss.gob.mx	16424	Ultrasonografía gineco-obstetrico tercer nivel.
37	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMME HGO 4 SAN ANSEL, DF	Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16424	Ultrasonografía gineco-obstetrico tercer nivel.
37	México Oriente	HGZ38 COACALCO, EDO MEX OTE	México	Ing. Javier Rodríguez Quarela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16424	Ultrasonografía gineco-obstetrico tercer nivel.
37	Quintana Roo	HGR7 CANCUN, Q. ROO	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16424	Ultrasonografía gineco-obstetrico tercer nivel.
38	Distrito Federal Sur	HGZ24 FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.perales@imss.gob.mx	16313	Unidad de Anestesia de alta especialidad

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Estado	Distrito	Unidad de Adquisición	Nombre del Administrador	Grado	Correo Electrónico	Código	Unidad de Adquisición	Unidad de Adquisición
Distrito Federal Sur	HGZ30 IZTACALCO, DF SUR	Plumero Elisa Carroa No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06500, Delgado, Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16313	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sabalcan Camacho y Calle Nieves Barro Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16313	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
Baja California	UMF36-UMMA TLUJANA, BC	Av. Teotihuacan y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Olas C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SAN PEDRO XALAPA DF N	Santiago Azarola No. 300 Col. Ampicampana Patriótica Acazapotzalco C.P. 02710, Deleg. Acazapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Guerrero	HGZM4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 186 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangil Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangil@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	2
Guerrero	HGZM19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Puntacatlan, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangil Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangil@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	2
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CAN CO OBREGON, SON	85130, Ciudad Obregón, Catemé, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	3
Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.M La Raza	UMAE H30 3 CAN LA RAZA	Cdad. Vallejo Esp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Acazapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	4
Oncopectia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	4
Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXITE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlan Nahuatlán de Juárez, C.P. 58150, Edo. de México	Lic. Enrique Albanán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albanan@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	4
Michoacán	HGZM4 ZAMORA, MICH	Av. Melillo y Paseo de Los Amigos SIN, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICH	Av. Carmelitas SIN, Esquina Serrano Flores C.P. 59070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Michoacán	HGZM17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60600, Los Reyes de Sayago, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zúñiga y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Posadas, Culiacán, Sinaloa	Ing. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.riveras@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Culiacán Posadas, Culiacán, Sinaloa	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Tamaulipas	HGZ15 GUAMA CO REYNOSA, TAMPS	Morales, C.P. 83150, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	M.C. Héctor Antonio Guíñez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guierrez@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Blvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86820, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sabalcan Camacho y Calle Nicolás Bravo Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tovantuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Yucatán	HGR 1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terreros El Financ. Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tovantuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Zacatecas	HGZ 7 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.amarquez@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
Aguaascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Blvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrocnología de uso general	1
Aguaascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaltiere C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrocnología de uso general	1
Baja California Sur	HGZM12 CD CONSTITUCION, BCS	Blvd. Agustín Dactula No. 200 Estación Independencia Col. Fraccionamiento Riel C.P. 29660, Cd. Constitución, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrocnología de uso general	2
Chihuahua	HGR1 CHIHUAHA, CHIH	Av. Universidad y García Corcob	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrocnología de uso general	5
Durango	HGZM1 DURANGO, DGO	Pedro Gansos Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrocnología de uso general	3
Guajuato	HGZM3 SALAMANCA, GTO	Blvd. Morelos ex. López Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrocnología de uso general	2
HSS/10 GUANAJUATO, GTO	UMAE H CARDIOLOGIA 34, GTO	Jardín del Centauro No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrocnología de uso general	2
HSS/ Cardíología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTY NL	Av. Lincoln y Efr. María Candela Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangil García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangil@imss.gob.mx	11795	Unidad de electrocnología de uso general	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

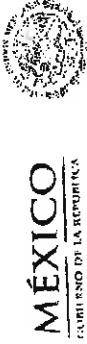


ANEXO 10

Clasificación	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	País	Valor	Fecha de entrega	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H214 CANWER		Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Unidad de La Unidad	Ing. Christopher Zárate Priego	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H23 CMX CD OBREGON, SON		Calle Prologación Hidalgo y Huilaguey SN Col. C.P. 85150, Ciudad Obregón, Sonora, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Chiz	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREÓN, COAH		Bvd. Revolución 2260 OTE, Col. Torremán, Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	México Oriente	UMAA 198 CONCALCO, EDO MEX OTE		Av. Juan María Parón SN, Unidad Habitacional San Rafael, C.P. 85719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Michoacán	H23 URLIAPAN, MICH		Carretera Benito Juárez San Con Fco. Villa SNTON, Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Michoacán	H23 ZAMORA, MICH		Av. Moreno y Pasto de Los Alamos SN, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Michoacán	H23 MORELIA, MICH		Av. Caméfilas SN, Esquina Sanzón Flores C.P. 58700, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Michoacán	H23 ZACAPU, MICH		Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Michoacán	H23 LA PIEDAD, MICH		Calle Ovaris 83 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedad de Carubás, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Nayarit	H21 TEPIC, NAY		Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Nayarit	H23 SANTEAGO TUCUMTLAMAY		Nicolás Echeverría en Col. Casimiro	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Puebla	H23 TEZUTLÁN, PUE		Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezcutlán, Tezcutlán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canúa	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Puebla	H23 TLHUACAN, PUE		Paseo de las Américas SN y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Tlhuacán, C.P. 75720, Tlhuacán, Tlhuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canúa	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Puebla	H23 UMA 1, PUEBLA, PUE		10 Proméris No. 2721 Col. Amor C.P. 72190, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canúa	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Puebla	H23 NUEVO NECAHA, PUE		Av. de la Iglesia Esquina Pío Sáenz C.P. 73000, Nuevo Necha, San Gilgón, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canúa	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Querétaro	H23 QUERETARO, QRO		Av. 8 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Quirós, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Querétaro	UMAA ISANTIAGO, QUERETARO, QRO		Av. 4 Esquina Con Calle 47 SN Col. Lomas de Osa Blanca C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Quintana Roo	H23 F1 CHETUMAL, Q ROO		Av. Adolfo López Mateos Esquina Nipules Col. Campeche C.P. 77020, Chetumal, Chetumal P, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Megallán Lara	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	San Luis Potosí	H23 F1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP		Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lirio Tránsito Escobosa	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Sinaloa	H23 F3 MAZATLÁN, SIN		Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Tamaulipas	H23 CIUDAD MADERO, TAMPS		Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 66000, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Tlaxcala	H23 F3 TLAXCALA, TLAX		Guillermo Vial No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Veracruz Norte	H23 F28 MARTINEZDELTORRE, VN		Av. Solís No. 617, Col. Solís C.P. 93510, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Cuñatero	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Veracruz Sur	H23 F1 ORIZABA, VER SUR		Oriente 6 y av 41 col centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Condore	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Yucatán	H23 F1 MERIDA, YUC		Av. Cádiz con Izabel Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amato Gómez	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
40	Yucatán	H23 F1 MERIDA, YUC		Calle 41 No. 499 X 34 Es. Terceras El Financ, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amato Gómez	Veracruz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.
41	Guerrero	H23 ACAPULCO, GRO		Av. Real Concha s/n, Interoceano Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38610, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Fangel Rodríguez	Veracruz	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facomestión.
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE H23 CHIRIAC, PUEBLA		Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Camino C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Veracruz	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facomestión.
41	San Luis Potosí	H23 SAN LUIS POTOSÍ, SLP		Av. Tangamanga 205 Col. Piedad de San Vicente la. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lirio Tránsito Escobosa	Veracruz	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facomestión.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Unidad de Adquisición	Unidad de Inversión	Unidad de Contratación	Unidad de Adquisición	Unidad de Inversión	Unidad de Contratación	Unidad de Adquisición	Unidad de Inversión	Unidad de Contratación
42	Aguascalientes	H62Z AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Coahuas No. 102 Col. Fraccionamiento Opusculante C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Chiapas	H62M1 TAPACHULA	Carrtera Costera y Anita Perifoneo s/n Col. Tapachula	Ing. Guillermo Alberto Aveniado Arzab	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Chihuahua	H62M1 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Promesas s/n Col. Col Delicias	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Distrito Federal Norte	H62Z5 ZARAGOZA DF	Centro C.P. 39300 Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutia C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Distrito Federal Sur	H62M1 MANGERA DF	Gabriel Mancera No. 222, Esq. Xora, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Distrito Federal Sur	H62M1 PASO Y T. DF	Av. de los Coahuas No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 08400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Distrito Federal Sur	H62M1 VENADOS, DF SUR	Marichelo Linares No. 270 Ernes Vázquez y División del Norte Col. Portales C.P. 03300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Guerrero	H62M13 CHILPANANGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Ernes Dr. Márquez y Eps 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	5	
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE CHAN LA RAZA	Seris y Zascali S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Apatzingán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Conarques y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H671 TORREON, COAH	Blvd. Revolución #2680 OTE. Col. Torreon Jamón C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBALITOS CHMO, JAL	Belisario Domínguez No. 1090 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Venzuzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2	
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHAMAC PUEBLA, PUE	Guadalupe, Jalisco	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Jalisco	H62M9 FC, JAL	Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Jalisco	H62M28 CASIMIRO CASTILLO, JAL	Av. Circunv. Agustín Vázquez No. 1998 Col. Sector Juárez C.P. 44150, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Morelos	H62M1 CUANUTLA, MOR	Av. Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuantla, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira Mijanguitas	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Nayarit	H621 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Nuevo León	H6217 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Nuevo León	H62M9 SN NICOLAS DL	F. Lazcano y Róble Col. Benito Juárez C.P. 6420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Nuevo León	H62M2 MONTERREY, NL	Av. Juárez y Camarón A Laredo Col. Ciudad Humboldt C.P. 64460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Oaxaca	H62M15 OAXACA, OAX	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Quintana Roo	H625 CANCUN Q ROO	Av. Costa Espinosa Tulum, Col. Centro C.P. 77600, Cancun, Quintana Roo	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	San Luis Potosí	H62M1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Benito Juárez, Chihuahua DFO Av. Nicolás Zapata 203 Puerto Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 76230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Sinaloa	H62M28 COSTA RICA, SIN	Cuicacían y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Sinaloa, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Sinaloa	H62M3 MAZATLÁN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Madero C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Veracruz Norte	H6211 XALAPA, VER MTE	Lomas del Estado Ernes Salazar Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Omitero	Ingeniero Biomédico E2	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Veracruz Sur	H621 ORIZABA, VER SUR	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2	
42	Veracruz Sur	H62323 TIERRA BLANCA, VER SUR	Oriente 6 y sur 41 col.centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2	
43	Aguascalientes	H62Z AGUASCALIENTES AGS	Calle Fierro y Misa s/n col. Luis Echeverría Álvarez esq. Heróico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador subfinanciero	2	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



43	Baja California	HQZMF6 TECATE, BC	Av. Puentes Sur y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Gobernador Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	hector.baro@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Baja California	HQZMF31 MEXICALI, BC	Calle 6 y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	hector.baro@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Chiapas	HQZ2 Tuxtla Gutierrez, CHIAPAS	Calle T1A, Oreneta Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniando Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	guillermo.aveniando@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Chiapas	HQZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Av. Porfirio s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniando Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	guillermo.aveniando@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Chihuahua	HQZ6 GUADALUPE, CHIH	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	12183	531,941,0972.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Hidalgo	HQZMF6 TEPEM DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 49300, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Alcán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H OMI LA RAZA CINISCOI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H E14 CINVER	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	david.nava@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CINRO, JAL	Benavente Dominguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	christopher.zarate@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG OMI LA RAZA	Carretera Cuernavaca - Cuernavaca Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Álvaro Venúzo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	alvaro.venuzo@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CINSSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Babilafos	Jefe de la División Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	jose.luis@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Hosp. Traumatología, Magda de los Sábnes DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SABLINA	Col. 15 Sur Esc. Av. LPAN Col. Magdalena de las Sablina C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Medano, Distrito Federal	Ing. Jesús Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	jesus.vargas@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Michoacán	HQZ6 URUAPAN, MCH	Calle Benito Juárez Esq Con Fco. Villa S/N Col. Liria Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MCH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Nayarit	HQZ1 TEPEC, NAY	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Nuevo León	HQSM12 LINARES, NL	Ciudad Micosas de Ocampo Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Guirado Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	oliver.ruz@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Puebla	HQZ23 TEZTLIUTLAN, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12183	531,941,0972.03.01	fabián.armenta@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Puebla	HQZ15 TEHUACAM, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Alberto Aguasín Candia	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	alberto.candia@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Veracruz	UMAE HSP 48 LEON, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	hector.baro@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Veracruz Norte	HQZ11 XALAPA, VER NTE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	hector.baro@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	12183	531,941,0972.03.01	simon.garcia@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ulises Tomatich Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
43	Zacatecas	HQZ2 FRESNILLO, ZAC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ulises Tomatich Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
44	Baja California	HQOMF1 Tijuana, BC	Calle 41 No. 489 X 34 Esq. Venegas El Fénix, Col. Industrial C.P. 22150, Tijuana, Baja California	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría
44	Campeche	HQZMF1 CAMPECHE, CAMP	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	hector.baro@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría neonatal
44	Chihuahua	HQZMF11 CIUDAD DELGAS, CHIH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	juan.basco@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría neonatal
44	Chihuahua	CHUH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531,941,0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría neonatal
44	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531,941,0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría neonatal
44	Coahuila	HQZ1 SALTILLO, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0980.03.01	jose.lopez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediatría neonatal



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Ubicación	Nombre del Contratista	Categoría	Clave	Fecha	Descripción	Cantidad
Coahuila	HGZM2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Heroica Col. Fraccionamiento Resero C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Administrativo Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
Coahuila	HGZM7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Page Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Campaña del Ebanro SIN Est. Calaya y Combate de Calaya Uni. Heb. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Iztapalapa, CDMX	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	María Esther Galzara No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simantal	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Hidalgo	HGZM5 TULA DE ALLENDE, HGO	Micher Ozcampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Hidalgo	HGSZ-33 TIZAYUCA, HGO	Franc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
Hosp. Cardiólogía N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Est. María Caridad Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Lic. Edgardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Hosp. Especialidades N° 1, Guanjuato	UMAE HEI LEON, GUANJUATO	Bvd. Adolfo López Meneses y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
Hosp. Prefabrica C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CAMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Deleson de La República y 8 Poniente SIN Col. Amor C.P. 72140, Heriberto Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24
Jalisco	HGR46 LAZARO CORDERAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Colacan No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Viteanal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
Morabos	HGRMFS ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas SIN, Zacatepec, Morabos, C.P. 82780	Ing. Adriana Becamti Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9
Morabos	HGRMFI PLAN DE AYALA, MOR	Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morabos	Ing. Adriana Becamti Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Nuevo León	HGRSMFI1 MONTEMORELOS, NL	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Negron, José Ma. Parás y Ballesteros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Cdad. Heroes de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Fannón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Oaxtepec	UMFS FELIPECARRILLO PUERTO ORO	Cdad. Guadalupe Victoria SIN Col. Ex-Hacienda El Trinito C.P. 76138, Santiago de Cuauhtémoc, Oaxtepec, Oaxtepec	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Abasco, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social SIN, Colonia Morelia, C.P. 83180 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Platigaya y Prologacion Guerrero, Col. Miraflores del Innes, C.P. 85120 Ciudad Obregon, California, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
Tabasco	HGZ48 WILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SIN, Col. Casa Blanca C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	ING. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	1
Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle Ita. Ocampo y Mira 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	ING. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	3
Beja California	HGRMFS1 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lerdo sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	1
Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Plaza	UMAE HGO 3 CMN LA PLAZA	Cdad. Valiño Exq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 102890, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	2
Jalisco	HGZ21 TEPICITLAN, JAL	Cerro de Pichachos 855 Col. Jardines Oriente C.P. 47680, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	1
Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hicajop C.P. 44290, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	1
Jalisco	HGR46 LAZARO CORDERAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo	1



ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CENTRO DE ATENCIÓN	UBICACIÓN	PROYECTO	PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Jalisco	Hosp. General Obispono, Jalisco	UIMRE FROU USUARIOS GALICIA, JALISCO	531.941.0048.01.01	Ing. Oscar González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	6
Oaxaca	HGZ1-UNIMA OAXACA	San Juan de los Rios, Oaxaca	531.941.0048.01.01	Ing. Ramon Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
Puebla	HGZ15 TEHUACAN (PUE)	San Juan de los Rios, Puebla	531.941.0048.01.01	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	San Juan de los Rios, Veracruz	531.941.0048.01.01	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
Veracruz Norte	HGZ12 POZA RICA, VER NTE	San Juan de los Rios, Veracruz	531.941.0048.01.01	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
Veracruz Norte	HGZ13 MARTINEZ DEL TORRE, VER NTE	San Juan de los Rios, Veracruz	531.941.0048.01.01	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
Zacatecas	HGZ2 FRESMILLO, ZAC	San Juan de los Rios, Zacatecas	531.941.0048.01.01	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
							1,772



SE
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DICE

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01
Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01
Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), d

PARTIDA	DELEGACIÓN	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38	SECRETARÍA DE SALUD	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	DESFLURANO
38	SECRETARÍA DE SALUD	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SEVOFLURANO

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01
Clave PREI: 000000000017409

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01
Clave PREI: 000000000017409



DICE:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o:
3.2 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11785
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

2284

S

I

Z

T

M

X

T

O

T A



DIVISION DE CONTRATOS

Dirección Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



No. 11

DICE

DEBE DECIR

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	30	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	10	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	10	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

(Faint text from reverse side of page, partially legible)

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	30	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

(Handwritten signature)

(Handwritten initials)



DEBE DECIR:

DICE:

No.	Partida	Delegación	Unidad de uso general.	Unidad de radiológica portátil. Equipo de rayos x movil.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	34	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x movil.	34	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezar@imss.gob.mx	16364	531.632.0654.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezar@imss.gob.mx	16364	531.632.0654.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	0

ANEXO 1.5
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Administrador	Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	...	INSTRUCTIVO DE LLENADO	...
(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o	(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
 No. LA-019GYR040-EB-2017
 Página 8 de 26



892

ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
 Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

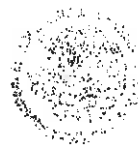
*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medios			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CF //



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato ⁶	Recibido en las ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.

Original y copia de la remisión de Pedido.

Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de palets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

[Handwritten signature]



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

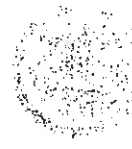
Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica:	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



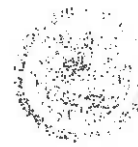
No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el, o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tendrá la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(s) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

32700

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

U A //



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CA 11



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Número de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No: 12	Contrato No: 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

MEXICO
DIVISION DE CONTRATOS

CF 11



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0249

ANEXO 4 (CUATRO)

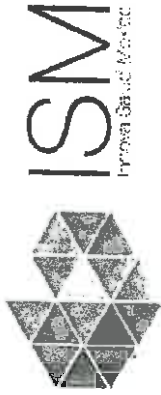
“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

A
CC



Innovación en salud.

INSTITUTO DE SALUD MEXICANA

ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06 -SEPTIEMBRE -2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IS 140512 PR 5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42																										
DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR, DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)										14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42																										
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.											EQ. 1	2010	RAYOS X FIJO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42																										
DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV											5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42.																										


11

Innovación en salud.



5					369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6					C-102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7					EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8					246477	2011-2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9					4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "X"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10					S6M0044	2016	REGISTRO GRÁFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINÁMICOS, FLUOROSCOPIA MOVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE


CINTHYA SANCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



Innovación en salud.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	11629	531.055.0024.03.01	3	34,440,000.00	102,120,000.00	46.52%	16,021,488.00	
2	16314	531.191.0291.03.01	120	275,000.00	33,000,000.00	37.12%	102,090.00	
3	16362	531.632.0654.03.01	9	2,496,675.00	22,470,075.00	60.30%	1,505,495.03	
4	16361	531.632.0654.03.01	8	2,293,951.44	18,351,611.52	57.87%	1,322,921.80	
5	16367	531.632.0654.03.01	9	4,294,281.03	38,648,529.27	60.07%	2,605,340.30	
6	16371	531.632.0654.03.01	1	3,894,913.79	3,894,913.79	53.45%	2,081,777.97	
7	16364	531.632.0654.03.01	10	3,194,275.86	31,942,758.60	56.40%	1,806,386.21	
9	11780	531.324.0201.03.01	6	4,334,768.53	26,008,611.18	63.35%	2,748,609.86	
30	16398	531.619.0403.02.01	360	180,000.00	64,800,000.00	52.12%	93,916.00	
31	12046	531.619.0411.03.01	42	134,206.90	5,636,687.80	56.35%	76,752.59	
32	16400	531.619.0403.02.01	9	299,681.03	2,697,129.27	17.31%	41,488.79	
33	11787	531.327.0232.01.01	12	445,940.10	5,351,281.20	8.55%	29,075.29	
34	16418	531.924.0031.03.01	25	2,037,200.17	50,930,042.50	13.06%	266,068.79	
35	16416	531.924.0031.03.01	52	918,060.34	47,739,137.68	24.65%	226,301.87	
36	16419	531.924.0031.03.01	12	1,095,760.34	13,149,124.08	11.28%	116,628.61	
37	16424	531.924.0031.03.01	5	1,286,139.66	6,430,698.30	15.15%	194,880.16	
42	11823	531.341.2479.03.01	34	2,153,935.11	73,232,797.34	4.90%	96,927.09	
TOTAL					1,091,269.50	2,057,009.03		69,936,273.02

SON: TRES CIENTOS NOVENA Y CUATRO MILLONES CINCENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

060

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553, <http://www.ismssalud.com/>

2591

O

T

X

E

T

Z

I

S



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0249

ANEXO 5 (CINCO)

"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

110 A

SIN TEXTO

20 11 17

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

11 e f

2014
2014 11 30 12:00



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. -----
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. -----

YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----

Que ante mí comparecen los señores **Cinthya Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. -----

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra **"A"**. -----

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. -----

PERSONALIDAD

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra **"A"**. -----

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN -----

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE -----

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

Handwritten blue ink marks, including a large 'C' and a signature-like flourish.

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad.-----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B".-----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente.-----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser:-----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [REDACTED] originaria de [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [REDACTED] originario de [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

3

79.160

con domicilio en

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, originario de

lugar donde nació el día

con el mismo domicilio que el anterior compareciente,

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurrirían quienes declararan con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente. Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.



SIN TEXTO



"A"

ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,826, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 108712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

██████████ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ██████████

██████████ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ██████████

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ISS 149512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO ██████████

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,767 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

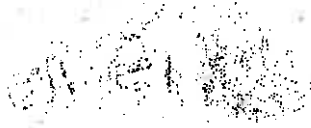
Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE SOCIOS, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten initials and marks on the right side of the page.

Handwritten marks and initials at the bottom left of the page.



COMPTON





EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 88618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED]

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507019K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52886 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553 <http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESAS, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten initials and marks on the right side of the page.



CONFIDENTIAL



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROPORCIONAR EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MEDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MEDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MEDICOS, REPARAR, PROPORCIONAR MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
 - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONGEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019SYR048-ES-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8009 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO



Las Partes convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar Proposición Técnica y Económica en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contenga el Capítulo de Compras, Electrónica Número LA-018GYR14-EP-2017 y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a entregar los bienes objeto del convenio, con la participación siguiente:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.
- Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.
- Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.
- Obra y adyacencias.
- Supervisión y cobro.
- Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del licitante".
 - Rubro 3, "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".
- Firma de contrato.
- En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.
- Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.
- Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.
- Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.
- Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4
- Plazo y lugar de entrega.
- Condiciones de entrega.
- Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.
- Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.
- Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A

Paseo de los Tamarindos No. 480-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553
<http://www.ismsalud.com/>

Handwritten initials: G, C, A

Handwritten signature and initials



1321

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante",
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante,
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARA Y COADYUVARA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASI COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASI COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-010GYR00-00-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-010GYR00-00-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Handwritten initials in blue ink.

SIN TEXTO



Innovación en Salud

TELETRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017, INCLUYENDO EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ
BARRAÑÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE C"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos.-
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.

actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

“----- **A S A M B L E A S** -----

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce; -
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial -----

Handwritten initials or signature in blue ink, possibly 'G C A'.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y -----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----

d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplaze por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----



ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

Handwritten marks: a blue 'A' and a black 'C'.

asamblea. -----
 Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a [REDACTED] y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

-----**ANTECEDENTES**-----
 II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación: -----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS -----
DICIEMBRE 9 DE 2014 -----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
 FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
 NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE
 INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A
 LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE
 CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
 ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
 FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de [REDACTED]

[REDACTED] a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A
LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten marks in blue ink, including a large 'A' and a signature.

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados.

4

A
P



de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

-----CLÁUSULAS-----

TERCERA.- [REDACTED] como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por [REDACTED] a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A
LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."-----

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

OBJETO-----

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:-----

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.-----
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;-----
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;-----

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

“...**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**...”

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

11
A C

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. -----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

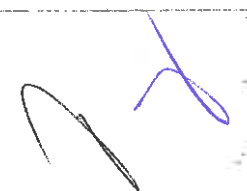
DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la

11





Asamblea.-----

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como el Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.-----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.-----

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.-----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.-----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.-----

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.-----

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

//
A C

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de

11



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:-----

RESOLUCIONES (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.. con las

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así) que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----
 i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----
 ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----
 iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...".

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Handwritten initials]



SIN TEXTO

h
A

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE, NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016


ERIK NAMUR CAMPESINO



SIN TEXTO



El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido. El presente documento es propiedad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y no puede ser utilizado para fines ajenos a los que fueron autorizados por el titular. Queda expresamente prohibido la explotación económica o el alquiler de este documento, así como su transformación, distribución, venta, préstamo o uso en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones, etc. Sin perjuicio de las sanciones que correspondan por infringir lo anterior.

PASAPORTE Estados Unidos Mexicanos

Nombre: [REDACTED] Apellido: [REDACTED] Nacionalidad: [REDACTED]

Fecha de expedición: [REDACTED] Fecha de vencimiento: [REDACTED]

Clase: [REDACTED] Tipo: [REDACTED]

Expedido en: [REDACTED] Lugar de expedición: [REDACTED]

Expedido el día: [REDACTED] del mes de: [REDACTED] del año: [REDACTED]

Expedido por: [REDACTED]

Expedido en: [REDACTED]

Expedido el día: [REDACTED] del mes de: [REDACTED] del año: [REDACTED]

Expedido por: [REDACTED]

Expedido en: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

4
A
C

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia
protección o gobierno mexicano, se recomienda que acuda a
representación diplomática o consular mexicana más cercana.

Form fields for Name, Direction, Entity, and C.P. with handwritten entries.

ESTE PASAPORTE VALDRA EN TODOS LOS PAISES
QUE ESTAN VISADOS EN EL CONTRARIO
ESTE PASAPORTE EST VALABLE POUR TOUS LES PAYS
QUI SONT VISES DANS LE CONTRAIRE

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Passport data fields including Tipo, Clave del país de expedición, and Pasaporte No. with various redactions.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE
PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA
DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE
LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten signature or initials in blue ink.

SIN TEXTO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
MEXICO CREDENCIAL PARA VOTAR

SECRETARIA DE DISTRITO FEDERAL

NOMBRE: SANCHEZ ROSAS CINTHYA DOMESTICO

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED] EXHIBICION: [REDACTED] VIGENCIA: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

11
A
L

SIN TEXTO